ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Mayo 2015

DECRETO Nº 928.-

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, Cristopher Luis Leal González.-

c) Certificado de alumno regular de hijo, Cristopher Luis Leal González, 1º semestre año 2015.-

d) Declaración jurada de la trabajadora Sra. Margarita de las Nieves González Valenzuela, de fecha 20/04/2015.-

e) Solicitud de incorporación de carga de la trabajadora Sra. Margarita de las Nieves González Valenzuela, de fecha 20/04/2015.-

f) Certificado de cotización emitido por Empresa Caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

g) Informe de reconocimiento extinguido a partir de 01-01-2015, emitido por el siagf.

h) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, por el periodo comprendido entre Abril a Junio de 2015, a hijo de trabajadora contratada a través del Programa Pro –Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
MARGARITA DE LAS NIEVES GONZALEZ VALENZUELA		CRISTOPHER LUIS LEAL GONZALES		

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

MRP/PSM/jpf.-
Distribución:
-Trabajadora.
-Sección de Remuneraciones.-
-Carpeta personal.-
-Archivo.-